

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 404/2014

Por resolución número 2368 firmada por el señor Alcalde el día 30 de diciembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre

(B.O.E. número 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente Resuelvo:

Primero. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, doña Mariana Lara Delgado, las funciones de esta Alcaldía durante los días 2 y 3 de enero de 2014 (ambos inclusive).

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

En Montoro, a 13 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.